



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Carlos Alberto Vásquez Londoño
Demandado	Curvy Gyals Colombia S.A.S.
Radicado	05001310502520220007900
Auto de Sustanciación No.	409
Decisión/Temas	Pone en traslado desistimiento

Dentro del presente proceso, mediante memorial remitido vía electrónica al Despacho el 11 de agosto de 2022, la apoderada de la parte demandante manifiesta que desiste del proceso de la referencia por acuerdo entre las partes.

Previo a decidir, se corre traslado del escrito de desistimiento a la parte demandada, para que un término no mayor a tres (3) días, se pronuncie si lo estima pertinente.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: Demandante: jm.juridicosintegrales@gmail.com;

Demandada: mariahernandez@curvygyals.com;

A.M.E

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 116 del
17/08/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed6304d094c685aa01ac9386a0bc10462c8b4434b9c8b212d809cfcda431e1**
Documento generado en 16/08/2022 04:12:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>